



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE SANTA FE

Administración

Anuncio cesión de uso de espacios situados en el PP2 para la instalación de seis Casetas de Asociaciones durante las Fiestas de San Agustín 2025

Cesión de uso de espacios situados en el PP2 para la instalación de seis Casetas de Asociaciones durante las Fiestas de San Agustín 2025

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santa Fe, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2025, entre otros, ha adoptado el acuerdo para la aprobación del expediente, que incluye los pliegos de cláusulas administrativas particulares (PCAP) y de prescripciones técnicas particulares (PPTP), relativo al otorgamiento de la cesión del uso provisional de los espacios previstos para la instalación de seis casetas de asociaciones o tradicionales en el marco de la celebración de las Fiestas de Santa Fe 2025; así como la definición de las condiciones técnicas para la apertura y funcionamiento de las seis actividades recreativas ocasionales a desarrollar en los establecimientos públicos provisionales que se instalarán en los espacios cuyo uso pretende ceder este Ayuntamiento.

La información en extracto de dichos pliegos es la siguiente:

1) Entidad adjudicataria:

- Entidad. Ayuntamiento de Santa Fe.
- Órgano de adjudicación. Junta de Gobierno Local.
- Dependencia que tramita el expediente. Servicio de Contratación Administrativa.
- Obtención de documentación e información:
 - Dependencia. Servicio de Contratación Administrativa.
 - Domicilio. Plaza de España, S/N
 - Localidad y código postal. Santa Fe (Granada), 18320
 - Teléfono. 958 44 00 00
 - Correo electrónico para obtener información: contratacion@santafe.es

2) Objeto:

- Cesión de uso provisional de seis espacios en el sector Plan Parcial 2 de Santa Fe.
- Descripción. Cesión para la instalación y explotación de seis casetas de asociaciones o tradicionales en el marco de las Fiestas de Santa Fe 2025.
- División por lotes. Seis lotes.
- Plazo de concesión: los días 27 al 31 de agosto de 2025 con respeto a los horarios indicados en la cláusula 5ª del PCAP.
- Admisión de prórroga. No.

3) Tramitación y procedimiento:

- Tramitación. Ordinaria.
- Procedimiento. Abierto simplificado de acuerdo con lo indicado en la cláusula 9.1 del PCAP.
- Plazo para la presentación de proposiciones: diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación

del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada. Dicho anuncio también se publicará en la página web (<http://www.santafe.es>) y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

- Lugar de presentación: oficina de asistencia en materia de registro del Ayuntamiento de Santa Fe, ubicado en la Casa Consistorial (Plaza de España S/N de Santa Fe), en horario de 9:00 a 14:00, de conformidad con la cláusula 9 del PCAP
- Tipo de licitación: la cesión de uso comportará el pago de un canon por la respectiva cesionaria cuya cuantía es de 1.000,00 €, que podrá ser mejorado al alza en sus propuestas económicas.
- Criterios de adjudicación: un único criterio de adjudicación, el canon propuesto por la respectiva asociación.

4) Garantías.

- No se precisará garantía provisional.
- Deberá constituirse una garantía definitiva por importe de 600 euros en la Tesorería Municipal y podrá prestarse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 108 de la LCSP.

5) Requisitos específicos de los beneficiarios de las cesiones:

- Asociación o Entidad Ciudadana de Santa Fe, inscrita en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de este Ayuntamiento.

6) Apertura de ofertas:

- Unidad técnica de asistencia a la Junta de Gobierno Local indicada en la cláusula 9.5 del PCAP.
- Lugar: Sala de Plenos del Excmo. Ayuntamiento. Acto público.
- Dirección. Plaza de España, S/N, primera planta
- Localidad y código postal. Santa Fe (Granada), 18320.

7) Otras Informaciones.

El acceso a los pliegos y resto de información, incluidos los modelos de los documentos a presentar, así como la fecha y hora de reunión de la unidad técnica de asistencia, puede efectuarse en la página web (<http://www.santafe.es>) y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento. También se podrán obtener en la Oficina de Información y Servicio de Contratación Administrativa, en el contacto arriba indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Santa Fe, a fecha de firma electrónica.

En Santa Fe, a 18 de junio de 2025

Firmado por El Alcalde Presidente Juan Cobo Ortiz